

FACPCE - Comisión Asesora de Actuación Judicial

PLAN DE TRABAJO período Marzo a Diciembre 2020 – Ampliación de temas por áreas a partir de los nuevos escenarios derivados de la pandemia COVID-19

Coordinadores Generales: Dr. Heraclio Lanza – Dra. María Inés Margherit

Tema 13.- Título del Trabajo: Concursos y Quiebras - Limitaciones al acceso a la información en los procesos de verificación de créditos

Resumen: La situación de aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO), impuesta por causa de la pandemia a los ciudadanos, que repercute sobre la actividad profesional, motiva a establecer alternativas de solución a las situaciones planteadas en el desempeño de la especialidad de la sindicatura concursal, en particular las limitaciones al acceso a la información en los procesos de verificación de créditos, que permitirá al síndico concursal sortear los inconvenientes en la resolución de esta etapa procesal.

Objetivo: Elaborar un protocolo de actuación que contemple las soluciones que podrían orientar la actuación de los síndicos concursales en estos casos, salvaguardando su responsabilidad profesional.

Colaboradores:

- Dra. Silvia Gómez Meana – CPCE CABA
- Dr. César Nesossi - CPCE Chubut
- Dr. Juan Carlos Ledesma - CPCE Córdoba.
- Dra. Susana Martín - CPCE Córdoba.
- Dra. María Lucía Adur - CPCE Entre Ríos.
- Dra. Graciela Díaz – CPCE Neuquén
- Dra. Olimpia Di Chiara – CPCE San Luis

Motivos:

Este tema originalmente fue inspirado en las limitaciones que hubieran debido enfrentar los síndicos de concursos y quiebras en los procesos que fueron iniciados antes del dictado del DNU 297/2020. Estos expedientes se tramitaron originalmente en formato papel y la sindicatura no tenía ninguna limitante a la circulación o a la posibilidad de gestionar oficios,

pedidos de informes, realizar inspecciones oculares, hacer compulsas a documental o tener entrevistas fuera del ámbito de la oficina o de los tribunales, tareas propias de esta etapa del proceso.

Como consecuencia del ASPO, los síndicos concursales se vieron imposibilitados de continuar de manera normal muchas de sus actividades y de ejercer algunos de sus derechos. Todo ello sumado, además, a la irrupción de la digitalización de procesos y la incorporación de tecnología a los expedientes.

Por ello, este tema se inspiró en la idea de encontrar soluciones a la actuación profesional durante la verificación de créditos que sirvieran de orientación a la tarea, salvaguardando la responsabilidad que se le impone por su rol de funcionario del proceso.

Desarrollo:

Sin embargo, a medida que transcurrieron los días y cada una de las jurisdicciones locales fueron habilitando la actividad y pasando a distintas fases de flexibilización, se tornó abstracto en relación al objetivo planteado.

A la fecha todas las jurisdicciones habilitaron la posibilidad de la actuación profesional, solo restaba el AMBA y este semana se autorizó, por lo que no tendría sentido elaborar un informe sobre un escenario inexistente y de improbable ocurrencia.